CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La suscrita, subdirectora (e) del Centro de Servicios Financieros Regional Distrito Capital MIREYA PARRA PINTO, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor(a) HOLLMAN ANTONIO APONTE QUIROGA identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1026255003; y revisados por el comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas, conformado por la Resolución No. 11-07134 del 09 de diciembre de 2020; certifica que cumple con el perfil requerido atendiendo lo establecido en los estudios previos autorizados con el número 981 del 11 de marzo.

Por lo anterior, el futuro contratista tiene la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y está en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, el cual es: “Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Formación Virtual Titulada”.

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide la presente a los seis (6) días de abril de 2021

Cordialmente,



Firmado digitalmente por Mireya Parra Pinto

Mireya Parra Pinto
Subdirectora (E) Centro de Servicios Financieros
Regional Distrito Capital

Proyecto: Harold Medina, Cargo: Abogado Contratista - Centro de Servicios Financieros.
Reviso: Diana Marcela Carmona Pérez, Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto - Regional Distrito Capital